LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 12 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 9 DE ABRIL DE 1835 [NO. 3462

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
.......PRECIO.... .
Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Numeros sueltos.......... .....3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

For New-York & BOSTON.

The coppered and copper fastened Brig NAPOLEON. *capt. John Cushing, has a part of her cargo engaged and will have quick despatch*

The Napoleon *is only 2 years old. burthen 233 tons, sails remarkably well and is in every respect a first rate vessel Will take freight for the above port on very low terms and has excellent accommodations for a few passengers. Apply to captain Cushing at Mr. Palmer's calle del 25 de Mayo No.5, or to the consignees*
MANNING, DORR & Co.
mll 1mc Calle de Cangallo No. 33.

SE FLETA ó SE CONTRATA

Para cualquier puerto del mundo á donde se admite la bandera.

El muy velero (A. I.) Bergantin ingles BRILLIANT, de porte de 240 toneladas, su capitan J. Rodgerson. Está listo á recibir carga, la que tomaria á un precio muy equitativo. El BRILLIANT, es bien conocido en esta carrera por haber siempre entregado su cargamento en el mejor estado—Sus comodidades para pasageros son muy espaciosas, teniendo dos camaras. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Brownell, Stegmann y Ca ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
m 8 tfc 102 calle de la Piedad.

For Freight or CHARTER.

The very fast sailing, coppered and copper fastened A. I. Hamburg Brig EXILE JAMES HOSEASON, master.

Is now ready to receive cargo and would convey the same to any portwhere the flag is admitted, on moderate terms—Apply to the consignee M. J. J. Kück, *or to*
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers.
m30 fc No. 102 calle de la Piedad.

Se Fleta ó contrata

El muy velero, clavado y forrado en cobre Bergantin hamburgues EXILE, su capitan Diego Hoseason.

Esta pronto á recibir carga para cualquier puerto donde se admite la bandera, á precios moderados. Ocúrrase á sus consignatarios J. J. Kück, ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
m30tfc *No. 102, calle de la Piedad.*

For Liverpool

With privilege of calling at Monte Video.

The very fine fast sailing coppered and copper fastened A 1. British Barque "IO" John Barnes master, having a considerable part of her cargo engaged will have quick dispatch.—For freight or passage having superior accommodations. apply to the master or to the consignees
M'Crackan & Jamieson.
f25tfs No. 78 calle de la Catedral

PARA MALAGA, BARCELONA Y GENOVA.

Saldrá precisamente el 15 de Mayo próximo venidero, el muy velero, conocido, forrado y clavado en cobre Bergantin sardo MISERICORDIA. de porte de 200 toneladas su capitan J. E. Roccaleghata: tiene ya la mitad de su cargamento por cuenta propia y para lo restante y pasageros, para quienes tiene muy escelentes comodidades, véase con sus consignatorios Amadeo y Caprile, ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
a6 1mc Calle de la Piedad No 102

PARA El Rio Grande y PUERTO ALEGRE.

El bergantin goleta brasilero *Deidad* velero de primera clase y con superiores comodidades para pasageros, saldrá el Sabado 11 del que rige.

Para carga ó pasageros, ocúrrase á
D. MANUEL A. RAMOS,
a7 3p Belgrano No. 74.

PARA EL Havre de Gracia

El muy conocido Bergantin frances HERMINIE, capitan Seret, teniendo las tres cuartas partes de su carga pronta, saldrá para dicho puerto el 20 del mes de Abril próximo. Admite mas alguna carga y pasageros. Ocúrrase para tratar á su capitan ó á sus consignatarios H. Poucel y Ca.
m23tfs Calle de Chacabuco No. 13.

PARA PUERTOS del Mediterráneo,

Saldrá con la mayor brevedad el muy velero, de primera clase, bergantin polacra sardo "*Ntra Sra del Rosario,*" su capitan D. José Schiaffino. Tiene contratado el cargamento, menos 4.000 cueros, que tomaria á un flete moderado, dirigiéndose con ellos á cualquiera de los arriba mencionados puertos a discrecion de su cargador.

Tambien tiene comodidades superiores para pasageros, á quienes se asegura un excelente trato. Para tratar ocurran á su consignatario D. Pedro A. Pomer, ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
m31tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool

With privilege of calling at Montevideo if required.

The very fast sailing A. 1 British built Brig "CAMERTON." 220 tons per Register, Robert Brown, Master.

Has already engaged about one half of her cargo, and would contract the remainder or part there of to be laden either here or at Montevideo at shippers' choice.

The above vessel has room for a few pipes of Tallow and 1000 a 2000 salted hides; also has excellent accommodations for Passengers—For terms apply to the consignee Mr. Alfred Barber, *No 18 calle de la Florida or to*
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m31tfc No. 102 calle de la Piedad.

Para Cadiz.

Saldrá sin falta en todo el entrante mes de Abril, sino se lo impide el tiempo, el *muy velero. nuevo. forrado y clavado en cobre* A I. Bergantin ingles MARIE CECILIA de porte de 170 toneladas, su capitan Viounée. Tiene ya contratadas las tres cuartas partes de su cargamento y puede aún admitir á flete como de 2000 á 3000 cueros al pelo—Tambien admite pasageros, para los que tiene comodidades las mas espaciosas y cómodas y proporciona una ocasion muy ventajosa á alguna familia que quiera trasladarse á aquel destino, por tener dos camaras enteramente separadas.

Dicho buque es nuevo, de muy poca carga y muy velero, y en la estacion actual ofrece ventajas grandes a los cargadores de cueros secos. Ocurran para tratar á casa de sus consignatarios los Sres. Rezabal y hermanos, ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos.
m31 tfc 102 Calle de la Piedad.

For Liverpool DIRECT

The very fast sailing A. I. british brig ANN WISE, 230 tons por register William Renney, master.

Has nearly all her cargo engaged and will be despatched (weather permitting) in all April—She has room for from 20 a 30 tons of Dry freight and a few Salted hides. which latter will be taken only on condition that they be shipped immediately.

For terms of freight or passage, having excellent accommodations, apply to the consignees Mess. Lafone. Robinson & Co, or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m31 tfc 102 calle de la Piedad

AVISO.

Se noticia al publico que ni el capitan ni los consignatarios del Bergantin bremense JOHANNA, serán responsables por deudas contraidas por los marineros de dicho buque. m16 fs

For Freight or CHARTER.

The fast sailing new coppered & copper fastened A. I. Swedish Brig ELLIDE *captain A. C Juell, burthen per Register 221 tons, now on her first voyage will take freight or charter for any part of the world Apply to her consignees*
Zimmermann, Frazier & Co.
No. 66 calle de Belgrano.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
3tfc No. 102 calle de la Piedad.

SE FLETA O SE CONTRATA.

El muy velero (A. I) forrado y clavado en cobre bergantin sueco ELLIDE, su capitan A. C. Juell del porte de 221 toneladas, se fleta ó se contrata. Este buque se halla en aptitud de emprender viage para cualquier destino y siendo este su primer viage, presenta mayores seguridades para los cargadores. El que se interese por él ocurra á sus consignatarios Zimmermann, Frazer y Ca., Belgrano No 66
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
m6tfc Calle de la Piedad No. 102.

For Freight or CHARTER.

The Swedish brig SISTRANE. *capt. Holberg. a new, superior vessel of 291 tons burthen, coppered and copper fastened; sails fast and stands A. 1 at Lloyds—Apply to*
Zimmermann, Frazier & Co.
or to *HORNE & ALSOGARAY.*
Licensed ship Brokers,
m6tfc No. 102 calle de la Piedad.

Para Barcelona y Génova.

Saldrá á principios de mes que viene, la acreditada polacra sarda *Temistocles*, capitan D Camilo Merello. Le falta alguna poca carga que recibira á flete moderado, ocurriendo á su consignatario
FELIPE LLAVALLOL,
m10tfc Calle de Cangallo No. 96.

For Cadiz

The very fast sailing, A. I. British built Brig MARIA CECILIA, 170 tons burthen capt Viounée.

Has three fourths of her cargo already engaged and will be despatched positively (weather permitting) on or before the 30th day of April.

The M. C is a new vessel and a very small carrier having been built for a fast sailer, and consequently offers first rate conveyance for dry hides at the present season.

Passengers desirous of going to Spain would do well to profit of the above vessel as her accommodations are very spacious and airy, having two separate Cabins—For terms of freight or pasage apply to the consignees Mess. Rezabal hermanos, *or to* HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a1tfc 102 calle de la Piedad.

Se Fleta ó contrata PARA CUALQUIER PUERTO.

El *muy velero. nuevo*, forrado y clavado en cobre Bergantin RAPID, de construccion inglesa, (A. I.) su capitan Tomas Robertson, solo de 137 toneladas segun su registro, y siendo de muy poco porte ofrece las *mejores ventajas* para la presente estacion.

La carga que ha introducido se descargara con brevedad, y se podria aprontar para recibir carga *inmediatamente*, si fuese necesario.

Ocúrrase á los consignatarios
LAFONE. ROBINSON Y CA.,
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Maritimos de No,
m21tfc Calle de la Piedad No. 102.

Para Boston

El hermoso, forrado y clavado en cobre Bergantin americano HAMPTON su capitan Comerais, dará la vela para dicho destino en todo el entrante mes de Abril. Para flete ó pasage ocúrrase á
ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA,
m28 66 calle de Belgrano.

For Freight or CHARTER TO ANY PORT

The very fast sailing new, coppered & copper fastened British built Brig RAPID A 1. at Lloyds', Thomas Robertson, Master.

Is only 137 tons per Register and being a small carrier offers a first rate conveyance for the present season.

Her inward cargo will be taken out in a very short time. and she could be made ready to take cargo on board immediately if required

Apply to the consigneess Mess. Lafone, Robinson or to
or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers,
m21tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Freight or CHARTER.

The fine fast sailing A. 1. British Brig ASIA, *captain Bloomfield; has just landed her outward cargo; and is ready to receive freight; Apply to the consignees*
Rennie. Macfarlane & Co.
a2 36 calle de Potosí.

PARA GENOVA EN DERECHURA.

Saldrá sin falta ninguna, á fines del actual, el muy conocido, forrado y clavado en cobre Bergantin sardo TEMISTOCLES, su capitan Juan Cevasco, el cual puede admitir á flete unas 25 toneladas a precios muy acomodados y pocos pasageros, proponiéndose tratarlos con las acostumbradas atenciones. Veanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 53, ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
a6 1mc Piedad No. 102.

Ama de Leche

SE necesita una que sea sola ó una esclava con leche, calle de la Piedad No 285. a7 3p

Para Nueva-York y BOSTON.

El nuevo y muy velero Bergantin americano NAPOLEON, su capitan Juan Cushing, saldra en todo el presente mes y tomara flete a precios muy reducidos. Dicho buque está forrado y clavado en cobre; es de 233 toneladas, apenas tiene dos años y en todo respecto es de la primera clase. Tambien admite pasageros, para quienes tiene escelentes comodidades.

Para tratar ocúrrase al capitan, almacen del Sr. Palmer, calle del 25 de Mayo No. 5, ó a sus consignatarios
MANNING, DORR Y Ca.
m11tfc No. 33 calle de Cangallo.

For Freight or CHARTER.

To any part of the world, where the Flag is admited.

The remarkably fast sailing A. 1. British built Brig BRILLIANT, 240 tons register, J. Rodgerson, master.

Is now ready to receive cargo, and would take the same on very reasonable terms—The B. is known in this trade having on former occasious delivered her cargo in the very best condition—and has very spacious accommodations for passengers. having two cabins.

For further particulars apply to the consignees Mess. Brownell, Stegmann & Co., or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers.
m18tfc No 102 calle de la Piedad.

NOTICE.

Neither the captain or consignees of the British Brig ASIA, *will be responsible for any debts of the crews contracting.* a2

PASAGEROS PARA EL Havre de Gracia.

El Bergantin frances *Correo de Guatemala*, surto en el puerto de Montevideo, su capitan Bernard, velero, forrado y clavado en cobre, saldrá para dicho destino el 15 del presente mes. Los que gusten ir de pasage pueden ocúrrir para tratar á
GUERIN, SERIS Y CA.,
a4tfs No. 109 calle de Potosi.

FOR BOSTON.

The coppered & copper fastened Brig HAMPTON, *capt. Comerais, will sail for the above port in all the month of April. For freight or passage apply to*
ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.,
m28 66 calle de Belgrano.

FOR FREIGHT OR CHARTER.

The very fast sailing A. I. British Brig CORDELIA. *159 tons Register* D. Macneil, *master. Is now discharging her outward cargo & will be ready to receive freight inmediately.*
Apply to the consignees
RENNIE, MACFARLANE & Co.
8 fc 36 calle de Potosi.

NOTICE

Neither the captain or consignees of the British Brig CORDELIA. *will be responsible for any debts contracted by the crew* a8 8c

FOR FREIGHT OR CHARTER.

The very fine fast sailing A. 1. Whitehaven built Brig MAIL. *W. Bennett, commander. only 168 tons register. will be discharged in a few days and being of a light draft of water, will receive the whole of her cargo in the inner roads. For particulars apply to her consignee*
GEORGE LORD,
No. 47 calle de la Victoria.
or to captain Bennet on board
or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers
a8 tfs No. 102 calle de la Piedad.

Para el Rio Grande

El Bergantin Americano *Dawn*, su Capitan B. Ricketson, saldra para dichos destinos dentro de 6 á 10 dias y admitirá flete á precios acomodados, como tambien pasageros para los que tiene buenas comodidades. Para tratar sobre uno ú otro ocurrase á
Zimmermann, Frazier & Co.,
a8 fs No. 66 calle de Belgrano.

FOR RIO GRANDE.

The fast sailing Brig DAWN, *captain Ricketson will sail for the above port in the course of 6 to 10 days and will take freight on reasonable terms, as well as passengers for which she has good accomodations—Apply to*
Zimmermann, Frazier & Co.
a8 fs No. 66 calle de Belgrano.

For Sale

A *London made Gig & Harness, with or without a very superior Horse, at very moderate price. Apply at No 52 calle de la Catedral. Also a Carricoche.* a7 3p

PARNASO ORIENTAL ó *GUIRNALDA POETICA* DE LA República Uruguaya.

UN tomo en 4.º con 38 pliegos, se hallara de venta en la libreria de D. Marcos Sastre, calle de la Reconquista núm 72 en la del Sr Ocantos, Potosi número 20, en la de la Independencia calle del Perú número 60. y en la del Sr. Steadman, frente á la Catedral. Esta coleccion de poesias que presentamos al pueblo Porteño contiene las siguientes composiciones.

Himno declarado nacional en el Estado Oriental del Uruguay, de D. Francisco A. de Figueroa.
Decima, de don Eusebio Valdenegro en 1811.
Marcha oriental, de don Bartolomé Hidalgo en 1811.
Oda á libertad de su patria, de don Francisco Araucho en 1812.
Oda al 25 de Mayo de 1813, de don Juan R. Rojas.
Oda á la accion del 31 de Diciembre de 1813, por el mismo.
Oda al heroico empeño del Pueblo Oriental, de don F. Araucho.
Unipersonal sentimientos de un patriota de don Bartolomé Hidalgo en 1816.
Cancion al sol de Mayo de 1816, de don Francisco Araucho.
Inscripciones en 1816, de don B. Hidalgo.
Himno á la apertura de la Biblioteca en 1816, de don F. Araucho.
Himno, Oriental antiguo, de don B. Hidalgo.
Soneto despedida de las Sras. Porteñas en 1825.
Cancion guerrera argentina al declarar la guerra al Brasil, de D. Juan Cruz Varela
Oda á la victoria de Sarandí, por el mismo.
Canto Lirico á la Campaña del Ejército Republicano al Brasil y triunfo de Ituzaingo, por el mismo
Oda a la Paz, de D. Angel Elias
Cancion patriotica á la entrada de las tropas libertadoras en Montevideo, de D. Francisco A. de Figueroa
Soneto improvisado por el mismo á la inauguracion del Pabellon Oriental
Himno de los heroes, por el mismo
Decimas patrioticas glosadas en títulos de comedias, del mismo
Diferentes versos sueltos, del mismo
Acrosticos, del mismo
Cielito Oriental, del mismo
Cancion llamada de los treinta y tres, del mismo
Oda á la aprobacion de la constitucion, de D. A. M. Arufe
Oda á la Jura de la constitucion, del Dr. D. Florencio Varela
Oda al mismo asunto, de D. Francisco A. de Figueroa
Inscripciones, del mismo
Soneto al mismo asunto, del mismo
Al Estado Oriental. El voto de un Argentino, de D. F. Varela.
Oda al 25 de Mayo de 1830, del mismo
Octavas de D. F. A. de Figueroa
Himno al 25 de Mayo, del mismo
Oda al Restablecimiento de la Biblioteca, de D. F. Varela
Inscripciones de D. Pablo Delgado
Oda a la concordia; de D. F. Varela
Lamento patriotico de D. F. A. Figueroa
Soneto de D. F. Varela
Otro de D. Manuel Aguiar
Otro de D. F. A. de Figueroa
Cancion á la Muerte de D. BERNABE RIVERA, del Dr. D. Carlos G. Villa de Moros
Endechas al mismo asunto de D. F. A. Figueroa
Versos recitados por comparsas del mismo
Cancion secular de Horacio, traducida por el mismo,
Inscripciones del mismo
Cancion patriotica festiva, del mismo
Canto patriotico de los Negros del mismo

POESIAS VARIAS

Epistola escrita por D. F. A. de Figueroa en la que van todos los versos castellanos glosados con versos hexametros latinos de los mejores poetas
Oda á la Hermandad de Caridad, de D. F. Varela
A la memoria del coronel D. V. Vazquez, de D. J. Rivera Indarte
Traduccion de un salmo, por D. F. A. Figueroa
Letrilla satirica, del mismo
La botella y la muger del mismo
Al bello sexo Oriental, del mismo
Endechas, del mismo
Soneto, del mismo
Letrilla cantable, del mismos. a1 1mp

SE VENDEN

UN terreno en el partido de San Vicente de 2340 varas de frente y 2440 dichas de fondo, excelente campo y en muy buen parage. Tambien un medio cuarto de tierra en la calle de Belgrano, 5 y media cuadras de la iglesia de Monserrat para el Oeste, uno y otro á precio acomodado. El que se interese ocurra á la calle de Belgrano No. 85. d1tfs.

EXTERIOR.

BELGICA.

Texto del convenio de extradicion últimamente concluido entre Bélgica y la Francia.

S. M. el Rey de los belgas, y S. M. el Rey de los Franceses.

Queriendo asegurar por un convenio de estradicion la represion de los crímines cometidos en sus territorios respectivos, han dado á este efecto sus plenos poderes, á saber:

S. M. el Rey de los belgas.

Al Sr. Felipe, Felix, Baltasar, Othon, Ghislain, conde de Merode, su ministro de Estado, miembro de la Cámara de representantes, oficial de la órden real de la Legion de honor.

Y S. M. el Rey de los Franceses.

Al Sr. Armando, Cárlos, Séptimo Fay, conde de Latour, Mauboug, su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. el Rey de los belgas, relactor de peticiones en el consejo del Estado, oficial de la órden Real de la Legion de honor, comendador de la órden civil de Leopoldo.

Los cuales, despues de haberse comunicado sus plenos podereres, y haberlos hallado en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Art. 1°. Los gobiernos belga y frances se obligan por el présente convenio á entregarse reciprocamente, esceptuando á sus nacionales, á los individuos que vayan á refugiarse de Bélgica á Francia, y de Francia á Bélgica, y que hayan sido procesados ó condenado por uno de los crímenes que a continuacion se enumeran, en los tribunales de aquel de los dos paises donde se haya cometido el crimen, á saber:

1.° Asesinato, envenenamiento, parricidio, homicidio, estupro.

2.° Incendio.

3.° Falsificacion en escritura auténtica ó de comercio, y en escritura privada, inclusa la falsificacion de los billetes de banco y efectos públicos; pero no la de los certificados, pasaportes y otras falsificaciones que en el código penal no están condenados á penas aflictivas é infamantes.

4.° Fabricacion y emision de moneda falsa.

5.° Robo cuando esté acompañado de circunstancias que le imprimen el carácter de crimen.

6.° Detentacion cometida por los depositarios públicos; pero únicamente en el caso de que sean castigados con penas aflictivas é infamantes.

7.° Bancarrota fraudulenta.

Art. 2.° Cada uno de los dos gobiernos se reserva, sin embargo, el derecho de no consentir en la estradicion en algunos casos especiales y estraordinarios que se comprenden en la categoria de los hechos previstos por el artículo precedente.

Se dará conocimiento al gobierno que reclame la estradicion de los motivos de rehusarla.

Art. 3.° No se concederá la estradicion sino presentando el original ó el testimonio de la sentencia, ó del auto en que se manda formar causa.

Art. 4.° Los estrangeros podrán ser arrestados provisionalmente, en ambos paises en virtud de mandamiento de prision despachado por autoridad extrangera competente para uno de los hechos mencionados en el artículos 1.° Esta prision se verificará bajo las fórmulas y reglas prescritas por la legislacion de cada uno de los dos paises. El extrangero arrestado será puesto en libertad, si en el término de tres meses no se le notificá acta de acusacion ó de condenacion.

Art. 5° Se estipula expresamente que el extrangero cuya extradicion se conceda, no podrá en ningun caso ser perseguido ni castigado por ningun delito político anterior á la extradicion, ni por ningun delito anejo á semejante delito, ni por alguno de los crímenes ó delitos no previstos en el presente tratado.

Art. 6.° No podrá verificarse la estradicion si despues de los hechos imputados han prescrito ya los procedimientos judiciales la condenacion, la accion ó la pena, segun las leyes del pais en que reside el extranjero.

Art. 7°. Los gastos ocasionados por el arresto, detencion y transporte á la frontera de los individuos cuya extradicion se haya acordado, serán abonados segun los reglamentos y aranceles de ambos paises.

Art. 8°. El presente tratado no tendrá fuerza de ley hasta pasado diez dias despues de su insercion en el *Boletin de las leyes* y el *Monitor* de ambos paises.

Art. 9.° El presente tratado estará vigente hasta la declaracion contraria de uno de los dos gobiernos; y ratificado en la forma de estilo, se cangearán las ratificaciones en el espacio de tres semanas, como antes, si pudiera ser.

En fé de lo cual, &c.

HOLANDA.

Harlem. 20 de Diciembre.—El estrangero que llega á la plaza del Mercado de esta ciudad se encuentra allí con una antigua estátua casi colosal, y se queda pasmado cuando preguntando á quien representa, le responden: es Lorenzo Koster, el inventor de la imprenta. ¡El inventor de la imprenta! ¡Pues cómo, no la inventó Fausto? No por cierto, Koster fuè el primero que fabricó caracteres de corteza de pino, luego de plomo, y por fin de estaño. El primer libro impreso por él se intitula: *El Espejo de nuestra salvacion*; y se conserva y puede verse en la casa de ayuntamiento. Fausto era criado de Koster, le robó los caractéres y se fué á Alemania, en donde en compañia con Guttemberg, montó una imprenta; y tuvo el descaro de jactarse de que habia inventado el arte tipográfico.

Para privar á Koster de la gloria que se le debe, muchos suponen que nunca ha existido, y que el nombre de Koster significa *embustero:* pero sus conciudadanos enseñan todavía la casa que habitó en la misma plaza, adornada con una bella inscripcion en letras de oro. Las habladurias de los malévolos, ó mas bien la envidia y vanidad de los estrangeros que niegan á Koster el honor de tan importante descubrimiento, es una prueba mas de que los verdaderos inventores trabajan siempre en provecho de algunos ambiciosos mas felices que vienen al mundo despues que ellos. Así es como Cristobal Colon fué privado de dar su nombre al Nuevo Mundo que habia descubierto. (DIARIO DE HAYA.)

FRANCIA.

Paris, 3 de Enero.—La Cámara de los Diputados dio ayer un voto importante.

Dejando al proyecto de ley relativo á la venta de los frutos pendientes la forma que le daba la propuesta del Gobierno, decidió una cuestion constitucional de prerogativa, y la decidió con arreglo á los principios. Se trataba de saber si cuando de resultas de un conflicto de jurisprudencia es preciso referirse al poder legislativo, puede el Gobierno presentar á las Cámaras un proyecto de ley con el objeto de fijar el verdadero sentido de la ley, ó proponer le disposiciones diversas de las que antes regian: ó en otros términos: ¿una ley propuesta por haberse referido á la decision del poder legislativo, ha de ser puramente interpretativa, ó bien dispositiva en toda la estension que abraza la palabra?

Esta cuestion no se habia presentado todavía en la aplicacion: las dificultades de que está rodeada nacen de la incoherencia de las leyes escritas, y mas aun de lo vago de las teorias seguidas por los jurisconsultos. El derecho romano, la legislacion imperial y la ley de 1828 parecian ofrecer alternativamente sendas imperfecciones que hacian casi imposible de solucion de la duda presente. En efecto, si se parte del principio del derecho romano, principio muy disputable desde que el sistema de la division de poderes ha prevalecido, á saber, que la interpretacion de la ley pertenece al que hace la ley, se llega á esta consecuencia, que hay leyes puramente interpretativas. Durante el imperio estas interpretaciones soberanas emanaban del consejo de Estado, porque el consejo de Estado representaba la omnipotencia administrativa del imperio.

La continuacion de tal estado de cosas bajo el regimen de la Carta era una verdadera anomalía; sin embargo, á falta de otra institucion el consejo de Estado era el que durante la restauracion daba los parecer interpretativos de la ley. En 1828 se quiso poner en armonía el modo de interpretar las leyes, con el modo de hacerlas. Se arreglaron primeramente las formas y efectos de los autos de reposicion reiterados que resultan de la lucha perseverante que pudiera haber lugar sobre cuestiones controvertidas entre los tribunales reales y el tribunal supremo. Ademas, como importaba ponar término á estas diferencias de opinion judiciales, el legislador prescribió al Gobierno que las hiciese cesar, proponiéndole en el año una *ley interpretativa*.

Pero ¿cuál es el efecto de la ley de interpretacion? ¿Es tan solo determinar el verdadero sentido en que debia entenderse la ley, aclarando de oficio el pensamiento del legislador, á fin de hacer mas facil para los jueces la aplicacion á las causas particulares? La interpretacion concebida así, no siendo mas que la declaracion del deseo de la ley, se confunde con su testo, é influye hasta en los negocios comenzados antes de su promulgacion. Esto es lo q' pareceria resultar del nombre de ley interpretativa; esta calificacion, como que distinguiria la ley que interpreta de la ley que dispone.

Pero la insuficiencia de los términos se remedia con las discusiones de la tribuna. A propuesta formal de un Diputado la palabra *ley* ha sido sustituida á la palabra *declaracion*, para dejar bien asentado que la interpretacion no tiene ningun efecto retroactivo y que el voto de las Cámaras no ejerce, aun en este caso, su accion sino en lo porvenir. La Cámara de los Pares ha adoptado esta modificacion. Queda pues cierto q' el acto impropiamente llamado *ley interpretativa*, no tiene como la estatua romana un rostro mirando á lo pasado y otro vuelto á lo venidero, y que en cuanto á sus caractéres y efectos no se diferencian de las demas leyes.

Ahora bien, la consecuencia que se deduce de todo lo dicho es esta: que cuando se trata de una ley que se ha hecho necesaria por el conflicto de las jurisprudencias, y cuando se trata de una ley presentada espontaneamente á la deliberacion parlamentaria, la iniciativa de la corona, y por consiguiente la de los miembros de cada una de las Cámaras, subsiste entera. El Gobierno no queda encerrado en el círculo estrecho de la interpretacion; puede proponer que se reforme, al mismo tiempo q' esplica; porque no teniendo los proyectos que presenta ningun efecto sobre lo pasado, y no comprometiendo, de consiguiente ningun derecho adquirido, nada se opone á que pida á las Camaras bien sea mejoras en la ley antigua, bien disposiciones enteramente nuevas. Esto es lo que ha sucedido en la discusion de la ley que se votó ayer; asociandose á la doctrina desenvuelta por el guarda-sellos, y apoyada por la comision, la Cámara ha consagrado sus propios derechos, al mismo tiempo que los del Gobierno. (*Diario de Paris.*)

ESPAÑA.

MADRID, 3 *de Enero.*—En la cátedra de disciplina eclesiastica del colegio de PP. Jesuitas, esplicándose hace pocos dias un cánon, creemos que del Concilio de Calcedonia, se dijo por el Profesor paladinamente, que la Junta eclesiastica nombrada por el Gobierno de S. M. para el arreglo del clero, era intrusa y semi-cismatica. Nos consta que se ha dado noticia de este hecho al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y es de esperar que tomará las providencias para refrenar este género de oposicion al Gobierno legítimo de Isabel II.

—En la rotulacion que se está haciendo de las calles de Madrid, se han mudado ya los nombres de dos de ellas. La que antes era conocida con el nombre de la calle de Francos, será de hoy en adelante llamada de *Cervantes*, y la plaza de Sta. Catalina ha recibido el título de *Plaza del Estamento de Procuradores.*

—Un periódico de esta capital publica un estado muy curioso y detallado de la vital movilidad que en el dia presenta nuestra prensa periódica en medio de la prévia censura que mutila, tacha, adiciona y metamorfosea á su sabor los artículos de s so y de peso. Noventa y ocho son en suma los periódicos que han visto la luz pública durante el año anterior, de los cuales 21 han fallecido al rigor de una mano airada, y por *ukases y firmanes burgalisticos*, ó porque conocieron muy á su pesar el influjo de la negada *opinion pública*. Y los 77 periódicos que han podido sobrevivir á todas estas calamidades, se componen de 51 oficiales, 3 ministeriales y 23 de opiniones varias, ora de la oposicion, ora del Gobierno, ora moderados, ora mas ó menos exaltados.

Pasa despues el autor del artículo á calcular las resmas de papel que anualmente consumen estos periódicos, y aproximadamente resultan 40,000 resmas de papel, que á razon de 30 rs. proporcionalmente importan la suma de 60,000 duros, ó sea un millon y 200,000 rs. Supone en seguida el valor total de las subscripciones q' tienen los 77 citados periódicos, y resultan aproximadamente 10,315,200 reales, y añadiendo el valor de gacetas extraordinarias, apéndices, suplementos, alcances, actas de secciones y números ó ejemplares sueltos de todos los impresos, no recela elevar la total cantidad á 12,000,000 de reales de vellon. Finalmente, hace el articulista distribucion de esta suma entre los diferentes agentes periodísticos, y resulta la siguiente:

A los fabricantes de papel................	1,200,000 rs.
A los impresores (cajistas, lectores, correctores, prensistas, &c).......	8,000,000
A repartidores.........	200,000
A propietarios, redactores, colaboradores, encargados. &c.........	2,000,000
A hospitales ú otros objetos benéficos........	100,000
A correos por franqueos y portes............	500,000
Salvo E. ú O.....	12,000,000

ALEMANIA.

CARLOS X.

"La familia desterrada habita durante la primavera en la quinta de Buschtierrad, que dista cinco leguas de Praga, capital de la antigua Bohemia, y se halla en medio de un valle semicircular, en cuyo fondo hay un estanque circuido de árboles. La quinta esta enteramente aislada, y solo algunas chosas en que viven los operarios de ella, hay en su rededor. Se llega atravesando una larga calle de manzanos que terminan en una especie de patio ó jardin; dos alas elevadas, que forman como un claustro, componen aquel edificio de melancólico aspecto: la izquierda toca á una grande heredad dependiente de la quinta; la derecha sirve de entrada; y en el lado opuesto al patio, hay un jardincito en que el anciano rey se pasea por lo regular. Esta posesion fué comprada por Carlos X al duque de Toscana.

"Para obtener el permiso de visitar á esta familia es de necesidad solicitarlo en Viena ó en Praga; ha de darse por escrito el nombre del pretendiente, sus títulos, su procedencia, el camino que siguió, lo que intenta hacer; y á donde piensa ir cuando se retire de Buschtierrad, pues todo se hace con la puntualidad y regularidad minuciosa que se observaba en las Tullerias.

"Un piquete de 20 hombres del Ejército aleman que todos los dias se relevan, hacen el servicio y dispensan á los príncipes los honores militares. La casa está amueblada á la alemana, es decir, con gran parsimonia de objetos, y con una sencillez todavia mayor. Exáctamente á la horá que se señaló para la audiencia, se abre la puerta del salon, y se entra en un aposento en que se vé á Cárlos X sentado junto á una mesa. Sí conoce al visitante le da á besar la mano: y si nó le baja un poco la cabeza. Mientras dura la entrevista, que suele ser de ocho á diez minutos, se está de pie y en presencia de M. de Blacas, el cual solo se retira en caso de que se haya concedido una audiencia particular. El ex rey hace muchas preguntas a los visitadores, pero las respuestas de estos nada influyen en las ideas que se ha formado acerca de la situacion de la Francia. Cuando alguno se aventura á contradecirle, le oye sin interrumpirle, pero se sonrie, con un aire como de duda, y si insisten responde: *Estais mal informado*, y muda de conversacion.

Viste regularmente un frac oscuro q' tenia en las Tullerías, y que no obstante su estremada, limpieza no deja de descubrir los hilos. Las desdichas del principe no han alterado en lo mas mínimo su salud: siempre es el mismo, algo seco, despierto y voluntario. Ya parece, que se le ha acabado la aficion á cazar, y muy rara vez pone la mano en una escopeta. Diariamento pasea dos ó tres horas á pie y absolutamente solo, y monta muy poco a caballo. El mismo cuida del arreglo de la casa, cuyos gastos todos hace de su bolsillo; sus dependientes no usan de librea, sino de un simple frac.

"A las diez en punto se reune la familia real á almorzar, y á las seis comen. La mesa es de diez cubiertos cuando mas: en ella no se percibe, lujo pero sí abundancia y decencia. El Rey se coloca en el medio: á su derecha a duquesa de Angulema, y a su izquierda Mademoiselle; sigue mad. de Gontaut, y en frente de Carlos X el duque de Blacas entre la vizcondesa de Agouts y Mr. Lati. El desayuno y la conversacion que le siguen duran una hora, y despues se separa la familia para recibir en sus habitaciones á los peregrinos que van á visitarla.

"Carlos X y los otros príncipes, hacen los honores de la mésa: la conversacion durante la comida no es muy grave ni circunspecta; á veces se dispensan de las trabas de una etiqueta escesiva y aun acontece que una burla hace circular la risa entre los presentes y hasta provoca la del regio desterrado.

"Las rentas de Carlos X ascienden á 160ꝟ ps. próximamente. Gran parte de su capital está en la rentas francesas del cinco por ciento, bajo el nombre de un célebre cambista: con esto paga el príncipe los gastos de su casa y los salarios de sus criados, algunos de los cuales son muy subidos.

"El Delfin y su esposa viven en el segundo piso, y sus habitaciones se comunican por un corredor largo que conduce de un estremo á otro del edificio. El duque de Angulema no ha variado ni de carácter ni de vida; siempre es la misma indiferencia, y se diria que nada ha perdido, ni nada echa de menos. La Delfina, por el contrario, nunca habla de Francia sin que los ojos se le humedezcan; y aunque melancólicamente resignada, por rareza se la ve reir. Todas las tardes á las dos sale á pasear en calesa con su marido, ó bien á pié siguiendola este poco á poco á caballo, pues le gusta mucho esta especie de egercicio.

"El ex-rey parece inflexible contra la duquesa de Berry, ha tomado las medidas mas severas con respecto á ella; pero la de Angulema no participa de este rencor, y cuando habla de su cuñada lo hace con una sincera benevolencia.

"La habitacion del duque de Burdeos y de su hermana caen sobre las del Delfin; cada uno tiene su casa compuesta de un corto número de personas, y Mademoiselle solo usa de tres ó cuatro sirvientas, y su asignacion mensual es de mil pesos. Cada uno de ellos tiene su mesa, y solo en los dias de fiesta ó cuando están en el campo, segun antes se dijo, se sientan á la mesa con el rey.

"De edad de 14 años Mademoiselle parece haber cumplido 18; no es bonita, pero si muy graciosa; se parece mucho á su madre, viste con sencillez y por lo regular de blanco; dibuja muy bien; lee á primera vista la música mas complicada; habla con facilidad muchas leguas, y se hace querer a causa de su caracter alegre.

El Duque de Burdeos tiene disposiciones muy felices para toda especie de ejercicios corporales á que es sumamente aficionado; monta con perfeccion, salta intrépido las barreras del picadero, nada le desconcierta una caida, y cuando esto le acontece vuelve á montar en el acto. Menos progresa hace en los estudios escolasticos, y mucho le cuesta sujetarse al trabajo de los temas alemanes, italianes y latinos; pero por otro lado á 30 pasos de distancia quita la cabeza á una muñeca de un pistoletazo; salta en los árboles con la agilidad de una ardilla, y tira el florete con pasion, aunque su juego favorito es el del villar. Es alegre, franco, despejado y leal. Su vestido se compone por lo comun de una casaquita verde y un pantalon blanco ó pardo, segun la estacion. Todos los dias sale haya buen ó mal tiempo, y por las noches se está con su abuelo hasta las ocho.

"Carlos X, no le considera como Enrique V. y ya que no se acéptó su abdicacion segun las condiciones con q' la propuso, la tiene por nula: esto es lo que ha desecho los proyectos y esperanzas de los legitimistas. No ha aprobado cosa alguna de la declaracion que establecia la mayoria de su nieto; y en vano han procurado disuadirle tanto la duquesa de Berry como las demas personas que le circuyen.

"Los desterrados de Buschtierrad, ven pocos papeles franceses; la policía austriaca prohibe su entrada en los dominios del Emperador, aunque no interviene en los que se dirigen á Carlos X; el periódico que con mas frecuencia se vé sobre su mesa es el *Diario de los Debates*."

INGLATERRA.

Lóndres, 1. de Enero—Se acaba de designar en América, bajo el nombre *stereotypia metalográfica* un método para trasportar los caractéres de impresion de un libro ó de un periódico sobre la superficie de planchas metálicas, principalmente si son de hierro, y es el siguiente: Fórmense dos laminas de hierro de dimension moderada: púlanse sus susperficies hasta que puestas una sobre otra, estén en contacto inmediato en casi todos sus puntos. Humedézcanse entonces dos diarios, ó dos hojas de un libro de la dimension de las laminas; aplíquese cada una de estas hojas á la superficie pulida de una de las planchas; interpóngase una ó dos hojas de papel de seda; pónganse las dos laminas una sobre otra por el lado pulido, y caliéntense moderadamente a un fuego lento: pónganse luego en la prensa, y apriétese cuanto se pueda. Separan lo despues las planchas y sacando el papel con precaucion, se verá que los caractéres se hallan distintamente impresos en los dos lados pulidos de las láminas.

Ahora, como la tinta de imprenta se compone de negro de humo y aceite, cuerpos sobre quienes tienen poca accion los ácidos, se moja ligeramente la superficie de las laminas con ácido sulfúrico ó nítrico que roe y desgasta el metál en todas las partes que no están cubiertas con la tinta. Cuando esta contiene algo de cera, la experiencia sale mejor todavía. Las láminas, una vez formadas, pueden ser convertidas en acero, por el método de Perkins, y dar 20 ó 30000 ejemplares, y aun mas de la hoja trasportada. Una vez conocido este método, se puede variar al infinito la materia de las laminas; pueden ser de cobre, de lata, &c., y la química enseñara facilmente los medios de hacer resaltar los caractéres trasportados á diferentes metales.

(*The Amer. Diario de Ciencias.*)

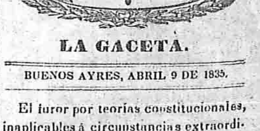

LA GACETA.

BUENOS AYRES, ABRIL 9 DE 1835.

El furor por teorías constitucionales, inaplicables á circunstancias extraordinarias, ha causado grandes males al pais. Este ha sido el escudo de las facciones; esta la salvaguardia de los díscolos y tenaces conspiradores contra el órden público. En medio de la

anarquia no hay libertad ni esperanzas de obtenerla. Es indispensable cimentar el órden en bases sólidas, ahogar los gérmenes de las facciones, afianzar la paz pública, antes de pensar en formas, preciosas en un órden comun, pero mortíferas en el estado presente del pais. Esta consideracion tan poderosa que subordina todas las que pudieran oponérsele, ha influido, sin duda, en la creacion del poder estraordinario sancionado por la ley de 7 de Marzo último, y corroborado de un modo elocuente y casi uniforme por el pueblo en masa.

Algunos ciudadanos opinarán de un modo distinto; unos por convencimiento, otros por motivos menos honrosos. Pero esta opinion particular, circunscripta á determinadas personas, aunque merece respetarse, ni puede contrabalancear el pronunciamiento decidido de la opinion pública ni destruir la existencia de los hechos que han motivado ese mismo pronunciamiento. A la vista de los peligros manifestados por el gobierno, sentidos por todos, los RR. del pueblo y sus comitentes han creado un poder tan legítimo como adaptado á las circunstancias; y han tenido la felicidad de poderlo confiar á un ciudadano distinguido por sus servicios, su tino político y su patriotismo; sin cuya favorable garantía ese poder estraordinario seria tremendo, aunque necesario.

No hay ya muchos que se alucinen acerca de las verdaderas exigencias del pais, despues que en las distintas fases de la revolucion han aparecido los hombres en un caracter muy marcado: despues que se ha conocido practicamente lo que importan para ciertos políticos las palabras: *principios, órden constitucional, libertades, garantias*; despues que la faccion que se escuda maliciosamente con estos conceptos preciosos, solo ha empleado el poder militar, la opresion á mano armada, las deportaciones, los puñales alevosos, y otros medios de este jaez para *organizarnos, constituirnos* y darnos la verdadera libertad. Así, durante la Presidencia titulada Nacional, el Sr. La-Madrid equipaba tropas á costa del tesoro de Buenos Aires para establecer á balazos el *sistema constitucional:* así el General Lavalle en esta Provincia, y el General Paz en la de Córdoba, al frente de ejércitos militares, trazaron una senda sangrienta, y acumularon crímenes enormes, proclamando al mismo tiempo los principios mas liberales.

Nadie se alucina ya á este respecto. El poder extraordinario confiado al Sr. General Rosas, es el único medio de salvar esas mismas garantias y preparar la realizacion de un sistema constitucional, no rápido y momentaneo, sino estable y consolidado, y que corresponda á los deseos de los verdaderos patriotas.

Dividir para mandar es la máxima de los tiranos. Pero las del ilustre Restaurador de las Leyes es organizar, para que del órden resulte la verdadera y sólida libertad.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Dia 1.°

De Chascomus ha conducido don Nicasio Correa 79 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez—26 a don Vicente Blasco, 50 á don Segundo Girado, 3 á don Remigio Abalos. Para abasto.

Dia 2.

De la Magdalena ha conducido don Manuel Coronel 117 cabezas, compradas por don Marcelino Roldan—115 a don Francisco Piñero, 1 á don Pedro Piñero, 1 á don Agustin Ferreira. Para abasto.

Dia 3.

De Chascomus ha conducido D. Domingo Benites 101 cabezas, compradas por don Juan Ovalle—á don Domingo La tra. Para abasto.

Dia 4.

Del Monte ha conducido don Eusebio Perez 36 cabezas, compradas por el mismo, 5 á don Pedro Lopez, 10 á don Roque Bustamante. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Juan de Dios Troncoso—27 cabezas compradas por don Marcelino Barragan, 31 á don Juan Expósito, 5 á don Domingo Sosa, 25 á don Domingo Montenegro, 10 á don Mariano Blanco, 1 á don Mateo Lastra. Para el abasto.

De la Magdalena ha conducido don Juan Olivera, 57 cabezas compradas por don Pablo Alegre, 47 a don Juan Migueñs, 7 á don Roman Fernandez, 3 á doña Rosa Suarez. Para abasto.

Dia 5.

Del mismo destino ha conducido don Valentin Villegas 151 cabezas compradas por don Marcelino Rodriguez—á don Francisco Piñero. Para abasto.

Dia 6.

De Chascomus ha conducido don José Sosa 524 cabezas compradas por don Mariano Durao—á don Nicolas Anchorena. Para saladeros.

Del mismo destino ha conducido don Marcelino Palavecino 43 cabezas compradas por don Pascual Chaure—11 á doña Gerónima Villareal, 1 á don Cristobal Pereira, 11 a don Lorenzo Nuñez, 13 á don Bartolo Roldan, 7 a don José Mena. Para abasto.

Dia 7.

Del Monte ha conducido don Juan Sosa 47 cabezas compradas por don Patricio Carrasco—2 a don Narciso Diaz, 1 á don Juan Gongora, 1 a don Manuel Dominguez, 18 á don Manuel Gomez, 12 á don Juan José Diaz, 9 a don Pedro Ortiz, 2 á don Roque Torres, 2 á don Nicolas Garcia. Para abasto.

—

TABLADA DEL NORTE.

—

Dia 7.

De la Villa de Lujan ha conducido don Henrique Cano 73 cabezas, compradas por don Pedro Cano—30 á don Pedro Lopez 40 a don Pedro Verox, 1 á don Cristoval Rodriguez, 1 á don José Ponce, 1 á don Mariano Fredes. Para abasto.

De San Vicente ha conducido don Estanislao Mi andrie! 67 cabezas, compradas por el introductor—31 á don Juan Aguilera, 36 á don José Braulio Melo. Para abasto.

De Rojas ha conducido don Juan de la Cruz Ponce 121 cabezas, compradas por don Julian Villaverde 107 á don Juan Cano, 2 a don Felipe Valdez, 8 á don Francisco Vidal, 4 á don Faustino Ruiz. Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Benito Velazquez 30 cabezas, compradas por don Martin Hidalgo, 29 á don Exequiel Maderna, 1 á don Mariano Maldonado. Para abasto.

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS

MERCADO DEL OESTE.

—

DIA 7

Cueros vacunos	266
Id. de carnero (doc.)	771
Grasa, (arrobas)	25
Sebo (arrobas)	140
Clin (arrobas)	2
Maiz	50
Cebada, (fanegas)	14
Trigo (fanegas)	32
Astas	300

MERCADO DEL SUD.

—

Dia 7.

Cueros vacunos	453
Id de potro	9
Id. de venado (docenas)	104
Id. de carnero	176
Ganado lanar	30
Grasa, (arrobas)	9
Sebo, (arrobas)	55
Lana, (arrobas)	1129
Clin, (arrobas)	322
Astas	977

TRIGO VENDIDO,

En el Mercado del Oeste.

Dia 7.

TRIGO DE PAN.

23	fanegas	á	$ 19
11	Idem	á	17 6
29	Idem	á	20
18	Idem	á	18 4
17	Idem	á	19 4
15	Idem	á	18

—

Dia 8.

TRIGO BLANCO.

34	Idem	á	9

TRIGO DE PAN.

52	Idem	á	21
120	Idem	á	20
7	Idem	á	17
8	Idem	á	19
10	Idem	á	16
7	Idem	á	18

NOTA.—El trigo de pan que antecede corresponde a la clase superior y regular.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

ENTRADAS.

Dia 7.

D. Tomas Parks, de la Banda Oriental, Pata 7
Francisco Matozo, de id, Europa 210
Prudencio Gonzalez, de idem, Venezuela 64
José Antonio Coinzo, de Entre-Rios, Reconquista 19
Crespardo B. Agular, de dem, idem
Jaime Fonte, de idem, Maipú 24
Antonio Cuyas de id., Cangallo 130.

—

Individuos que solicitan pasaporte

DIA 8.

Vicente Guano, moreno esclavo, á Montevideo
Francisco Barbier, á Montevideo
Antonio Jacornio, a idem
Eugenia Diaz, a Mercedes
José Roca, al Paraná
Tomas Ortiz, á Córdoba
Apolinario Freire y su esposa, á id.
Rufo Guerrero, á Patagones

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 7 Y 8.

—

Parroquia de San Miguel
D. José Luis Merlo, 3. años
José Venancio, párvulo, pardo
Parroquia de Monserrat.
Pedro Pastor, parvulo, pardo
Sebastian Sarratea, parvulo, moreno
Parroquia del Socorro.
Da. Bernarda Ramo, 60 años
Deogracias Luna, párvula
Parroquia de Balvanera.
D. Domingo Gomez, 57 años
Sagrario del Sud
Celestina Fernandez, párvula
D. Francisco Javier Osorio, 55 años
Parroqia de San Telmo.
Biviana Garcia, parvula, morena
Parroquia de la Piedad.
Da. Lorenza Orellana, 70 años
Parroquia de la Merced.
D. Martin Saavedra, 13 años
Un marinero frances remitido por el Sr. Gefe de Policia.
Hospital General de Hombres.
Juan Ramos, 50 años,

ENTRADA TERRESTRES.

La tropa de carretas de D. Rosa Pacheta, de Córdoba, á Dorr Reinke y Lees, 81 fardos lana de carnero con 16.0 arrobas.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta *Constelacion*, de la Encenada. Zumaca brasilera *Alianza*, de Parnaguá, con yerba—á D. Manuel A. Ramos.

—

SALIDA.

—

Bergantin nacional *Rio de la Plata*, para Patagones.

—

HA ABIERTO REGISTRO.

—

Bergantin ingles *Cicely*, para Liverpool despachado por sus consignatarios Parlane, Macalister y Ca., Plata 63.

—

ENTRADAS DEL CABOTAGE.

—

Chalupa *San Antonio*, del Gualeguay—Nicolas Arbiria, 38 carradas leña y 20 postes.

Chalupa *Candelaria*, de las Vacas—al patron Francisco Cardenas, 100 arrobas carne salada. 40 id m sebo y 20 id. grasa.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA:

El Paquete de S. M. B. *Cockatrice* esta detenido hasta el Miércoles 15.

DESPACHO DE LA ADUANA.

DIA 8.

a Lafone, Robinson y Ca., Florida 12.
1 cajon harmónicas de diversas clases y bastones de música; 1 id fleco y borlas para jerga, 4 fardos tela para jergas.
a Alfredo Barber, Florida 18
9 cajones hachas, 6 barricas azadas, 1 barrica argollas, 1 cuñete piedras de chispa, 1 cajon azadores.
a Saturnino Soriano
3 baules libros.

AVISOS NUEVOS.

Aviso interesante.

SE vende un Carro para bueyes, muy grande, fuerte y liviano: en la misma casa se necesita un hombre para el cuidado de una chacra. - Por uno ú otro ocúrrase al No. 187, calle de Potosí. a9 1p

For Sale

PIANO Fortee *by the most approved makers from Clement & Co. and Awadwoods, London, warrented to stank any climate.*

Square and circular instruments with Patent strings, patent metalic plates, extra additional keys (adopted for two performers) french polished and reeded legs, with splendid crimson and mazarine bluc embolsed leather covers embroiderd with mosaic gold.

Cottage and Grand Cabinets, in elegant Rose. wood and mahogony cases. with corinthian columns, cylinler and radiated fronts, cawed legs, patent strings and extra additional keys, with the most modern improvements

AT GEORGE LORD'S
a8tfc No. 47 calle de la Victoria.

LIBROS BUENOS
Y CURIOSOS

En la Libreria Argentina,
Calle de la Reconquista No. 72.

La Biblioteca americana, ó Miscelanea de literatura, artes y ciencias. 1 vol.
Decretos de Bolivar, 1 vol.
Noticia biográfica de D. Juan Antonio Llorente, ó memorias para la historia de su vida, escritas por él mismo, 1 vol.
El Lazarillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires hasta Lima, con sus itinerarios segun la mas puntual observacion, con algunas noticias históricas &c. Por D. Calixto Bustamante Carlos Inca, alias Concolorcorvo, natural del Cuzco, 1 vol.
Vida y memorias del Dr. D. Mariano Moreno, Secretario de la Junta de Buenos Aires, 1 vol.
Arte poética española, por Rengifo, 1 vol.
Diccionario de la fabula, para la inteligencia de los poetas, cuadros y estatuas. Por Chompré (en francés) 1 tom.
Cartilla real teórico-practica, para escribanos, notarios y procuradores, 3 tom.
Elizando—Práctica forense, 8 vol.
Diccionario geográfico universal por D. Antonio Vega, 6 vol.
Viage de Anson al rededor del mundo, 4 vol. (francés).
Obras jocosas de Quevedo, 4 vol.
Obras serias de Quevedo, 6 vol.
Obras de Fr. Luis de Granada, completa en 6 vol.
Rimas en honor de la España, 1 vol.
Alsedo—Diccionario geografico-histórico de las Indias Occidentales, ó América, con la descripcion de sus Provincias, Naciones, Pueblos, &c., y noticia de los sucesos mas notables, 5 vol.
La Medicina sin Médico, ó Manual de salud, por Audin Rouviere, 1 vol.
Ciencia de la vída, por Cabanellas, 1 cuaderno.
Política de Bovadilla, 2 vol.
Historia de los sucesos memorables del mundo, 4 vol.
Ordenanzas para el regimen y gobierno militar de las mátriculas de mar, 1t.
El Diccionario de la lengua castellana, por la Academia Española, en 6vol. en folio.
Obras medico-quirurgicas de Madama Fouquet, prontuario de secretos caseros, 1 vol.
Mabillon—Estudios monásticos, 1 vol.
Cartas sobre la educacion del bello sexo, por una señora americana, 1 vol.
Conspiracion de los españoles contra la República de Venecia, por Saint—Real, 1t. (frances.)
Compendio de la historia de los Emperadores Romanos, de Crevier, 1 vol., frances
Datos sobre algunas leyes inglesas que han contribuido al poder de la Gran Bretaña, 1 tomo
Obras de Filangieri, en frances. Nueva edicion, acompañada de un comentario, y obras póstumas, 6 vol.
El hombre feliz, 3t.
Nuevo epitome de gramática castellana por Araujo, 1 tomo
Monfort, evidencia de la Religion, 2 vól.
Defensa de los puntos mas interesantes á la Religion, 1 tomo
Verdadero antídoto contra los malos libros, por Jamin, 1 tomo
Elementos de Retórica, por Hornero 1t.
Historia de Napoleon, por el Conde de Segur, 4 vol.
La Enriada, traducida en verso español por D. Pedro Bazan de Mendoza, 1 vol.
Diccionario ingles y español, por Cormelly en 4 vol.
Tratado elemental ó principios de Física por Brisson, 4 vol.
Curso de Matemáticas por Lacroix, 4 vol.
☞ Se previene que no hay mas que un egemplar de cada una de las obras anunciadas; y que se reciben libros usados en cambio de cualquiera de ellas.

Espíritu de la Biblia
Y
MORAL UNIVERSAL.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento.
Escrita en toscano por el Abad Martini, con las citas al pié
Traducida en castellano por un clérigo reglar de la congregacion de S. Cayetano.

ESTE interesantísimo opúsculo, recomendado por el Sr. Vicario Apostólico del Estado Oriental para el uso de la Escuela de Moral Cristiana establecida en Montevideo, acaba de reimprimirse en esta imprenta, donde se vende á $2 ejemplar, haciendo considerable rebaja á los que compren por docena.

Extracto del prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos, con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduría podia imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos, donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva a la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavía el contagioso aliento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofía, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta, la verdadera ciencia y la sólida filosofía.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórico legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las santas Escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo a todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clasica! Los jóvenes conocerian y amarían una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios: una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde los primeros siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion.

á los especuladores

SE venden 30 á 40 arrobas lana limpia, y 28 fanegas cebada. Ocúrrase á la calle de Suipacha No. 45, esquina de Villarino. a9 2p

En el Molino de
VAPOR,

CALLE del Perú No. 263, frente á los altos de D. Gerónimo Mundo, se reciben trigo, maiz y otros granos, para moler solamente ó para desterronar, moler y cernir. a9 1mc

ZAPATILLAS FRANCESAS.

EN la Bateria calle de Maypú No. 25, hay á venta una partida de zapatillas francesas de la mejor clase, de la última moda, y á un precio muy equitativo
a9 6pd1

TRATADO DE ESGRIMA,

A pié y á caballo, adornado con 16 láminas, se vende en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60.
a9 fs

CUERDAS DE PIANO,

DE Guitarra y de Violin, se hallan en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. a9 fs

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En el Almacen calle de la Catedral No. 15.

Hoy Jueves, 9 del corriente, á las once en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente, por cuenta de quien pertenezca y en lotes al gusto de los compradores—
60 pipas vino blanco
30 medias id. idem

POR EL MISMO.

Interesante á los Almaceneros
Reconquista No. 107.

El Viernes, 10 del corriente, se remataran, á la mejor postura, para conclusion de una cuenta los siguientes artículos—
60 cajones de fideos
100 canastas de papas frescas
25 cajas pasas de uva
Café, té de todas clases
Hilo de acarreto
Tabaco americano y otros artículos.
A las 11 en punto.

—

POR J. PEREZ Y CA.

En el Almacen bajo los altos de Escalada, esquina á la Plaza de la Victoria.

Hoy Jueves, 9 del corriente Abril, á las 11 de la mañana, se rematará á la mejor postura, por órden de los Síndicos del concurso del fallido D. Miguel Rodriguez, todas las existencias de dicho almacen de abasto y loza, que consisten en
Azúcar blanca y terciada
Yerba paraguaya y parnaguá
Tabaco negro y colorado
Arroz, fariña, garvanzos
Café, té, cigarros correntinos y de papel
Bateas, hilo acarreto
Naypes finos y regulares
Papel florete y medio florete
Velas de esperma y de sebo
Betun, ají, anis, cominos, alpiste
Canelon, añil, jabon, pábilo, almidon
Loza blanca, azul, porcelana y cristaleria
Palanganas, escupideras, lecheras
Teteras, cafeteras, tazas, mantequeras
Jarros, azucareras tasitas con platillos para té y café
Platos para mesa, fuentes &c.
Juegos de loza china para cafe
Vasos, floreros, jarras y copas de lo mismo
Vasos de cristal de 6 menas y para agua
Botellas y copas para vino, agua y licor
Loza terralla
Armazon, mostrador, balanzas, pesas
Romanas, quinques, una caja de fierro
Todos los útiles del negocio y cuanto exista en dicha casa.

—

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Perú No. 21.

Hoy Jueves, 9 del corriente, á las once y media en punto de la mañana, se remataran, precisamente, á la mejor postura, de cuenta de aseguradores—Zarazas finas listadas, de moda, dichas pintadas y algunos otros efectos con *adicion.*

IGUALMENTE—

Se rematará una pacotilla compuesta de muselinas pintadas para vestidos, pañuelos de cambray de algodon, algunos pañuelos de espumilla, de gasilla y de crespon, dichos de seda amarillos, algunas esclavinas de punto para señoras, gorros de terciopelo pintados, medias blancas de algodon, pantalones finos de brin, chalecos &c.

EN SEGUIDA—

Se remataran pañuelos de casimir buen surtido, zapatos ingleses de primera calidad para hombres, paños de varias clases, pañuelos de rebozo de algodon, corbatines negros de seda á la moda, paños granas para entretela, dichos superfinos para chalecos, coletas aplomadas, lienzos de algodon y otros diferentes efectos.

IGUALMENTE—

De órden del Juzgado de Paz de la Catedral al Norte, se rematarán á la mejor postora, tres bandas de seda encarnadas y un par charreteras con algun uso.

ASI MISMO—

Se rematara a la mejor postura otra facturita compuesta de vestidos de crespon de seda de varios fondos y bordados de seda, id de tul, razo y terciopelo bordados de oro, plata y seda, pañoletas para el pescuezo, id id chales id id. algunas piezas de generos para sombrereros, algunas piecitas de galon de oro y plata y varios otros artículos bordados.

SE DESEA COMPRAR

LAS obras intituladas—*El Piloto*—*Tom Jones*—*Matilde ó las Cruzadas*—*Moral universal*—*Socrates rustico.*

EN FRANCES, las siguientes—

Le cultivateur anglais—*Obras de Saint Pierre*—*La Maison de campagne*—*Le Cabinet d'histoire naturelle*—*Viajes de Arthur Young*

EN INGLES.

Un folleto del Doctor Priestly contra las Ruinas de Volney.

Se dará un buen precio pòr cualquiera de estas obras, en la *Libreria Argentina,* calle de la Reconquista No. 72. a4

AL PUBLICO.

JOSE DE MENDOZA, Profesor de Esgrima recien llegado de Europa, tiene el honor de presentarse al respetable Público de Buenos Aires, ofreciendole sus servicios en este arte, y recomendándose á la generosa proteccion que ha dispensado siempre á los de su clase. Se propone establecer una escuela de este arte, que en todas las ciudades cultas es hoy uno de los principales ramos de una educacion distinguida, para enseñar el juego del florete ó espada y manejo del sable; y á fin de fijar su permanencia, y asegurar los buenos resultados que son de esperar, ha creido oportuno reunir préviamente un número de discípulos que baste a costear los gastos precisos para sostenerla; al efecto, los Sres. que gusten subscribirse pueden pasar á su morada, calle de Cuyo No. 51, desde las 7 a las 10 de la mañana, y desde las 4 á las 5½ de la tarde, ó bien en la calle de la Plata No. 46, desde las 10½ a la 1 del dia, donde serán impuestos de todo lo respectivo. Tambien puede, desde ahora, asistir a las casas de los Sres. que gusten tómar allí sus lecciones, y para esto bastará dejarle una esquela en alguno de los parajes indicados.

El precio mensual para los qué quieran recibir lecciones en la escuela, será el muy moderado de 20 pesos, y para los que las tomen en su casa, se estipulara con el interesado. a2 1mc

Se vende

Una hermosa Casa esquina en la Punta de San Fernando, compuesta de 25 y media varas de frente á la calle principal, y una cuadra de fondo al Rio, sobre la barranca, el edificio de azotea.—Tambien se cambiaria por otra casa en esta ó por ganado. El que se interese ocurra á la calle de la Plata No. 2, ó á la de Belgrano No. 35. d4tfs

AVISO.

CARLOS S. Mc. KINNEY, habiendo acabado de colocar la primera *Maquina de vapor* que se ha puesto en esta ciudad, puede ahora ofrecer sus servicios a los Sres. que quieran ocuparle para la hechura y compostura de toda clase de *maquinas, prensas, bombas, atahonas &c.*—Igualmente para toda obra de tornero y fundicion de metales.

Los Sres. que gusten pasar á la casa No. 263, calle del Perú, pueden con la vista de la *maquina de vapor,* que allí acaba de colocar, satisfacerse de lo que es capaz de hacer, y ver tambien las comodidades que allí tienen para la fundicion, y para (con la fuerza misma del vapor) tornear cualquier pieza de fierro ó madera por grande que sea.

Con estas ventajas, y las que él mismo se haria una injusticia en no decir que la traen sus conocimientos y esperiencia en estos ramos, se ofrece con confianza á los Sres. que tengan á bien ocuparlo. m16 fc

Criado en venta.

Se vende un africano jóven de 16 años de edad, sin vicios algunos conocidos, sano, de buena comportacion, excelente mucamo, vivo, y con buena disposicion para cualesquiera servicio á que se le quiera destinar. La persona que quiera comprarlo se servirá ocurrir á la calle de la Victoria No 41, donde no solo darán informes mas detallados de dicho criado, sino tambien de las causas porque se vende y del precio en que se dara. m18tfs

AVISO

EL que necesite un dependiente para una casa de comercio ó almacen por mayor, y que dará garantias de su conducta, ocurra á la calle de la Biblioteca No. 201. a7 3p

AVISO.

SE desea comprar una cabra lechera; ocúrrase á la casa No. 14 ó 16 calle de Maipú. m28 tfs

PAPEL DE MARQUILLA,

SUPERFINO para cartas, blanco y azulado; fino como para paquete, y de oficina, de dibujo de todos tamaños y colores, papel de colores para escribir, para forro de cuadernos ó libros, y adornos.

PERGAMINO

Propio para autos y diplomas lo hay muy bueno en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. a6

Se vende

Una negrita como de 13 años, nacion africana y de un servicio regular, por no necesitarla su ama. Quien quisiese comprarla ocurra á la casa No. 131, calle de Belgrano, que encontrará con quien tratar. a8 3p

AVISO.

CUEROS CURTIDOS.

UNA corta partida de becerritos y potros, recien llegados, se vende: el que guste comprar en la confiteria de los Sucesores de Baldraco darán razon. a8 3p

Se desea comprar

POR un aficionado, una coleccion de las medallas acuñadas con motivo de acontecimientos públicos ocurridos en esta ciudad y en la de Montevideo desde 1807 hasta la fecha. Quien pudiese proporcionarla se presentará en esta Imprenta. a8 8s

NOTICE

A young man writing a good English hand and acquainted with the English language, may hear of a situati n in a counting house, by giving his address and a specimen of his writing in a Note to Y. L. left at this office. a3tfs

NOTICE.

M. H. Sargent & George K. Nowell, having associated themselves together for the purpose of transacting business as Ship Chandlers & Grocers, offer their services in their line of business, to their friends and the public, assuring them that they will find a good assortment of first rate articles for families & ships, at a cheap rate for cash. Also a superior assortment of wines & Liquors, at the store lately occupied by Mr. George Watson, No. 64 calle del 25 de Mayo.

George K. Nowell will also sell the lease of the house & Blacksmith shop now occupied by him, being for one year and 9 months, with all the tools, fixtures &c. with from 6 to 7 tons of Iron, suitable for the business that he is now carrying on

ADVERTENCIA.

M H. Sargent y Jorge K Nowell, habiéndose asociado en el negocio de Almacen Naval y de abasto, ofrecen sus servicios en este ramo, asegurando que encontraran siempre un buen surtido de comestibles tanto para familias como para buques, los que se darán baratos por dinero al contado. Tambien tienen un surtido de vinos y licores superiores, en el almacen que recien ocupaba el finado D. Jorge Watson, calle del 25 de Mayo No. 64.

Jorge K Nowell ofrece en venta la contrata que tiene por la casa y herreria que actualmente ocupa, la que es por el término de un año y 9 meses, juntamente con todos los útiles y herramientas y de 6 a 7 toneladas de fierro propio para el ejercicio. a3 15p

Se vende á 4$

UN pequeño Atlas de Geografia moderna, del célebre geografo Maltebrun, publicado el año pasado en Paris, en castellano; propio para la enseñanza de la juventud. Se hallará en la Libreria Argentina, calle de la Reconquista No. 72. a4 fs

Se necesita,

Una casa en el centro de esta ciudad, que tenga de ocho á nueve piezas con algunos cuartos para criados y demas comodidades de una casa regular. Quien pudiere proporcionar alguna se servirá avisar en la imprenta de esta Gaceta, calle de Cangallo. a1fc

Carteras Finas,

De varios tamaños y colores.

LAPICES DE PATENTE.

Acaban de llegar á la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. a3tfs

SE ALQUILA

La casa calle de Potosí No. 74. La persona que se interese por ella podrá dirigirse calle de la Victoria No. 141. a4 6p

AVISO.

HAY de venta muy barato, un armazon de vidrieras para tienda de género ú otro negocio que lo requiera. Calle de la Catedral No. 74. a4 10s

AVISO.

AL informar al público de la traslacion de la Confiteria que tenia en la calle de Cangallo No. 45, á la casa contigua al Teatro, el dueño de ella se hace igualmente un deber de anunciar nuevamente q' en este su establecimiento se elabora cuanto corresponde al ramo de confitero en su mayor estension.—Dulces secos y en caldo, masas, pasteles, imitaciones animales y vegetales hechas con la perfeccion posible; en fin, adornos de toda clase para mesas de refresco funerarias ú otras funciones, se hallarán prontas ó se prepararán con esmero y brevedad al gusto de quien los requiera.

Tiene ademas un surtido de las frutas mas delicadas de Europa conservadas en jarabe, las que por ser recien llegadas guardan aun el mas precioso sabor.

Jarabes, limonadas, licores, en fin toda clase de bebida digna de ser ofrecida á un paladar delicado, se hallan ó se confeccionan en la misma casa, donde se sigue vendiendo por menor y por mayor, con la rebaja acostumbrada de 2 reales por peso. n21 tfs

Carton

EXCELENTE para modistas, sombrereros y encuadernadores, acaba de llegar en la Librería de la Independencia calle del Perú No. 60. m12

POLVILLO

Sevillano de primera calidad
Rapé de la Princesa superior
Rapé frances id.
Rapé de Macubá id.

Se vende, por mayor y menor en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No 60. f14

100 Pesos de gratificacion.

Se dan en la calle de Belgrano No. 74, al que de noticia de un negrito que se fugó el dia 2 del que rige: iba vestido con chaqueta de bayeton blanco, y pantalon listado, como de 14 años de edad, alto y delgado, los dientes limados adelante, habla mal el castellano, de nacion morambique. a8 6p

Se vende

LA accion al patronato de una liberta. El que se interese ocurra á la calle de Corrientes No. 167. a8 3p

Baratillo.

En el almacen de muebles, calle de la Catedral No. 54, frente al Banco, hay una partida de cajas de caoba grandes, medianas y chicas que por salir de ellas con prontitud se venderan lo mas barato que se pueda. Lo mismo otros artículos que se encuentran en dicho almacen como sillas, cómodas, mesas &c. m18 1mp

En la Libreria conocida por de Ocantos, calle de Potosi No. 39, se hallan de venta las obras siguientes.

ANATOMIA patológica, por Crurreilher. Anatomia general, por Bichat. Armonia de la razon y la religion. Alfiere, filosofia. Apologia de Tertuliano Aventuras de Telémaco. Ayo de la Juventud. Arte de Nebrija. Almacen de Niños. Amor y Religion ó la jóven griega. Anita ó el pícaro de opinion. Alejo ó la casita en los bosques. Año de 1831 Arte de bella produccion. Arte de Conservar la belleza. Atala y René. Boyot, gramática francesa. Beppo. Comentario sobre el espíritu de las leyes por Tracy. Ciencia de la Legislacion por Filangiere. Comentario sobre Filangiere. Catecismo romano. Chantreau, gramatica francesa Casey, gramatica inglesa. Compendio de la historia de España. Cartas de Cabarrus. Clara Harlowe Cementerio de la Magdalena. Castillo negro. Compendio de la historia natural por Buffon. Cuvier historia de los animales. Cecilia ó el padre y su hija. Carolina de Lichfield Cartas Peruanas. Cartas Marruecas. Cartas Turcas. Coleccion de novelas historicas. Carlos Barimore. Carlos y Maria. Diccionario frances y español por Taboado. Id. geografico, Delitos y penas. Derecho de gentes. Derecho real de España por Alvarez. Dias en el campo. D. Juan. D. Quijote. Doncella de Misolonghi. Diario de Santa Helena Darman ó el sordo mudo Economia Politica por Say. Id. por Mill. Espíritu de las leyes. Espíritu del derecho. Enfermedades de los huesos. Espíritu de la Enciclopedia en frances. Enfermedades cutaneas por Pieck. Enfermedade de mugeres por Capurron. Id. de niños por el mismo. El eclesiástico perfecto. Ejercicio Quotidiano. Elementos de farmacia. El hombre sabio. El Talisman por S r Walter Scott. El Ivanhoe. E Rob Roy. El oficial aventurero. El castillo de Kenilworth. Escuela de costumbres. Helena Virginia. E Donado hablador. El último Mohicano. El sepulcro. El lente. El hombre invisible. El corsario. El Valdemaro. Estela. El Eusebio. El héroe de Abisinia. El nuevo Robinson. Evaristo y Teodora. Enrique de Valmore. Eudogia. El observador nocturno. Evelina. El Espíritu del Telémaco. El Sibinianito. El pintor de Salsburgo. Fisiologia por Magendie. Fiebres perniciosas por Aibet. Fabulas de Iriarte. Flora ó la niña abandonada. Gerardo español. Genio del cristianismo. Guillermo Tell. Guerras de Cataluña. Historia Eclesiástica por Ducreux. Id. del comercio. Id. de Napoleon. Hernan y Doratea. Historia de Carlos 12. Hermanos de la primera edad. Ideas de un principe político. Instituciones de Castilla por Atio Manuel. Isalas, carta familiare, Introduccion a la geografia Irene y Clara Isabel ó los desterrados de Siberia. Instruccion de un padre a su hija. Ismael y Marian. Jurisprudencia Mercantil por Tapia. John Moore. Juanita ó la inclusera generosa. Ludonensis filosofia. La Biblia por el P. Scio con notas. La Araucana. La hija de la olas. La Eufemia ó la muger instruida. Lorimon ó el hombre segun es. Los dos Robinsones. La urna sangrienta Los sibaritas. La Adelina ó la Abadia en la Silva. Los tres Gilblases. Luisa de Clemont. Las dos gemelas. Lo Horfanita Inglesa. Manual del Abogado Americano. Modo de enjuiciar. Materia Medica por Charthucer. Medicina Legal por Foderé. Matilde de Rokeby por Walter Scott. Moises considerado como Legislador y Moralista. Nuevos descubrimentos de parto por Maigrier con 80 pliegos de laminas finas. Nuevos elementos de fisiologia por Richerand. Ordenanzas de Bilbao. Ordinario de la Santa Misa. Oraciones de Ciceron. Oracion espñol. Obras jocosas de Quevedo. Practica criminal por Tapia. Principios de Moral. Poesias de Iglesias, de Quintana y Colomer. Quimica por Orfila Id por Tenard. Quintin Durward. Recursos de fuerza por Tapia, Recreaciones filosóficas por el P. Almeida. Trata o de Legislacion. Tratado de Terapeutica por Aibert. Id. de la Mania por Pinel Id. de las Membranas por Bichat. Id. de partos por Capurron. Viages de D Jorge Juan Id. de Antenor id. Wanton id. de Guller er. Visiones de D. Rodrigo poema de Wallter Scott. Voz de la naturaleza. Veladas de la Quinta. Zumilde y Fiovel. Cuadernitos impresos para niños y otras varias obras. Libros en blanco de varias clases, papel florete y de cartas, lacre fino, cortaplumas, tinta francesa é inglesa y hecha en el país muy superior. Polvillo rapé frances, Princesa y Macubá. Todo á precio muy equitativos. a8 8:12.

Viageros para Salta

SE ofrecen gratis tres asientos en una galera que partirá para Salta á la mayor brevedad, á tres personas conocidas en esta y quieran pasar a aquel destino acompañadas. Al efecto podrán dirijirse á la calle de Chacabuco No. 27, donde encontrarán con quien tratar. a7 3p

AVISO.

EN la joyeria de Eduardo Fabre, calle del Perú No. 29, se acaba de recibir un surtido de alhajas del mejor gusto, tanto de brillantes como de diamantes rosas y fil grana, de todas clases de piedras de las mas raras. Igualmente se encuentra siempre brillantes y diamantes rosas sueltos para las personas que gusten mandar hacer cualesquiera alhajas. m17 1mp

Conveniencia.

SE venden tres cuartos de tierra con un rancho muy bueno, pozo de balde y algunos árboles frutales, con pared en un costado y al fondo, situado en la esquina de la Biblioteca y Ceballos, frente á la Quinta del General Guido. Para tratar ocúrrase al almacen de muebles calle de la Florida No. 50. a1 15c

Carlos Gorsse,

PELUQUERO.

Discípulo de los primeros Peluqueros de Paris.

TIENE el honor de prevenir al respetable público de Buenos Ayres, y principalmente á sus ilustres marchantes, que hasta ahora se han servido favorecerlo con su confianza; que acaba de recibir un gran surtido de cabellos de todos tamaños, tales como pelos risados para hacer los risados de su invencion; dichos para hacer bucles cuyos pelos sean iguales, sin que haya cortos adentro, dichos de tres cuartas de largo para añadidos con cordones y sin ellos. Tambien tiene pelo de un largor raro, pues tiene mas de una vara (lo que solo se encuentra en su casa.)

De mucho tiempo a esta parte, el bello sexo de Buenos Ayres esta acostumbrado a gastar trensas de seda, de manera que muchas señoras no pueden peinarse á la moda del dia, cuando con una de pelo suelto, una dama puede peinarse de mil modos diversos, y hacerse peinar por un peluquero cuando así lo quisiere. Tambien necesitan armazones las personas que se peinan ellas mismas, y palmetas tanto en pelo como en colores.

Igualmente acaba de recibir un surtido general de artículos para pelucas y para hacer casquetes, como son unos resortes de nueva invencion y que hasta ahora no se encuentran sino en su casa, calle de la Plata ó de las Torres No. 12, cerca de la Plaza de la Victoria.

Fabríca igualmente, á la última moda, toda clase de peinado, y asiste en sus propias casas a las personas que gusten hacerse peinar ó cortar el pelo.

Tiene láminas de las mas modernas representando los peinados de última moda, recien recibidas.

m11 1mc CARLOS GORSSE.

Hermoso surtido

DE tiras de papel dorado y estampado para adornos de iglesia, sala, cuadros &c.

PAPEL NEGRO

Hermoso y lustroso en pliegos grandes.

PAPEL DE DIBUJO

Blanco, á 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12 y 20 reales pliego, y tambien surtido de colores en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. m24

AVISO.

EN los altos del Teatro se venden—
Zapatos de dos suelas muy elegantes
Quinques de 1, 2 y 3 luces
Harina francesa superior
Chuño
Orozúz
Jeringas

Que todos se darán á precios equitativos

SE ALQUILA

Un cuarto á la calle con trastienda, propio para toda clase de negocio. En los mismos altos darán razon.

INTERESANTE á los QUINTEROS

Se compran membrillos, duraznos verdes, higos blancos, y generalmente toda clase de frutas propias para confiteros, en la confiteria del Teatro. m26 s

Aviso al Público.

DON Guillermo Hayton, tiene el honor de ofrecer al público de Buenos Ayres, Botas superiores á ínfimo precio de 21 ps. par, calle de Cangallo No. 62. a7 3c

Se venden

Pizarras de carton
Dichas de piedra
Lacre superfino
Cajas de pinturas
Reglas surtidas
Arenilla
Corta-plumas &c. &c.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No 60. m30

Caton Cristiano,

CON ejemplos para uso de las escuelas, añadido con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligraficas, o cinco modos de ayudar á misa con el retrato de S Casiano, nueva edicion, Barcelona 1832.

CARTILLA

Y doctrina cristiana para la instruccion de los niños americanos. Barcelona 1833.

MEDITACIONES

Para el Santo Sacramento de la Misa, por J D. Minguet, 1 tomito. Barcelona 1834.

Se hallan á venta en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. f21

Pergamino fuerte

COMO para cajas de tambores, hay en la Librería de la Independencia calle del Perú No. 60. m12

AVISO.

EN el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral No. 71, hay á venta:
Vino blanco seco superior, en barriles y cuarterolas
Coñac en medias pipas superior
Vino de Oporto legitimo del mejor que hay en la plaza
Vinagre de yema
Garbanzos de España
Yerba paraguaya y parnaguá
Tabaco negro
Cerveza blanca y colorada. a4 10s

A LOS PLATEROS, VIGILANTES Y SERENOS.

50 *pesos de gratificacion.*

HA desaparecido una canastita de plata felegrana con manija de lo mismo, un poco mas angosta de abajo, mas de media tercia de alto, hecha como a plumas. El que de razon cierta de ella en la calle de Belgrano No. 27, sera gratificado como se ofrece. a6 15s

Harinas.

Harina de Richmond y Baltimore en barricas y medias barricas, hay de venta á un precio acomodado ó bien á cambio de efectos del pais. Dirijase á la calle del Cerrito No. 16, donde daran razon. m14 1mc

AVISO.

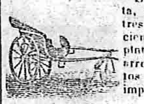

Se vende una volanta, en buen estado, de tres asientos, muy recientemente forrada y pintada, con todos sus arreos: en mil doscientos pesos. En esta imprenta darán razon. m24

Se necesita

Una casa buena, que tenga doce ó quince piezas, cerca de la Plaza de la Victoria, ó de la Plaza Chica. Quien la tenga y quiera alquilarla puede ocurrir á la casa frente la puerta principal de la iglesia de San Juan, que encontrarán quien la busca. a1 8c

Se vende

La casa No. 160, calle del 25 de Mayo: la persona que se interese puede verse con su dueño que vive en la misma calle No. 150. a7 5p

AVISO.

En la fabrica de sombreros de Legrand, hermanos y Ca., calle de la Victoria No. 65, de la Plaza de este nombre dos y media cuadras para el Oeste sobre la mano derecha, frente á la casa del S. D. Pedro Lezica, se hallan de venta los artículos siguientes—
Pelo de 1 mo de liebre, sin secretar
Id. del costado idem, id.
Id. de la barriga id., secretado
Id. de rata blanco
Id. de idem oscuro
Id. de conejo de diferentes calidades, desde 10 a 23 ps libra
Cueros de vicuña
Felpa de seda regular, hebillas para sombreros, el todo a precios equitativos. m28 1mc

Aviso

A los que edifiquen.

HAY en venta como 200 a 250 mil ladrillos de pared y de piso &c., que se venderan ya sea el todo ó en parte, para conclusion de negocio. Quien guste verlo puede ocurrir á los hornos de la Barraca conocida por de Chesnall, á inmediacion de los mataderos de la Recoleta. Igualmente se halla en venta una noria de nueva construccion para el pais, traida de Europa y propia para quintas ó estancias, cuyo plano se manifestara, y para verse dicha pieza se ocurrirá á la calle de Belgrano No. 116. Quien guste tratar por lo espresado ocurrirá a casa de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21. a1 15s

Colchones, Baules

&c

UN surtido completo de colchones de lana y de paja, y baules de todas clases y tamaño, unos cuantos sofas y tocadores bien trabajados; costureros, sillas poltronas, &c &c., se hallan de venta y se darán á precios los mas bajos. Se pueden ver en la Tapiceria de Inglis, No. 51 calle de la Florida, de la calle de la Piedad para el Retiro, á la media cuadra. m26 1mc

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se hace saber á D. Francisco Escandon y D. Victoriano Robio, vecinos de esta ciudad, que dentro de 6 dias perentorios, deben personarse en el Juzgado, por la oficina del infrascrito, á dar razon de las cuentas que tienen pendientes con la testamentaria del finado D. Manuel Gonzalez, en la inteligencia que no verificandolo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho; y al efecto se publica por tres dias consecutivos este aviso.

Buenos Ayres, Abril 7 de 1835.

a8 3p *Agrelo.*

Regimiento de Patricios.

Debiendo formar todo el Regimiento el Lúnes 13 del corriente, dia en que se recibe del Gobierno el Ilustre Restaurador de las Leyes: se ordena a todos los Patricios que componen los tres Batallones, que el dicho dia se presenten en el cuartel, á las 8 de la mañana, de pantalon blanco y chaqueta azul ú oscura; advirtiendo será castigada la inasistencia.

Buenos Ayres, Abril 8 de 1835.

De órden del Sr. General primer gefe del Regimiento.

ESCALADA.

AVISO

SE desea acomodar un jóven en algun giro de comercio en la ciudad ó en el campo, ó ya sea de mayordomo en algun establecimiento. La persona que tenga á bien ocuparle podrá ocurrir á la calle de la Reconquista No. 96: como tambien dará pruebas de su buena conducta. a8 3p

Aviso.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo crimen Dr. D Jacinto Cardenas, se previene a D. Andres Rini, se persone en la oficina del que suscribe, á oir providencia en el asunto que sigue con D. José Coelho, sobre injurias, dentro de tercero dia; bajo apercibimiento que de no verificarlo, se seguirá la causa en rebeldía.

Buenos Ayres, 7 de Abril de 1835.

a8 3p *Agrelo.*

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.